


**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

|  |                               |                         |
|--|-------------------------------|-------------------------|
|  <b>Instituto Mexicano del Seguro Social</b><br>Dirección de Administración<br>Unidad de Personal<br>Coordinación de Gestión de Recursos Humanos<br>Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos<br>División de Planeación de Fuerza de Trabajo | <b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b> | <b>NÚMERO DE CÉDULA</b> |
|  | <b>06 AGO 2024</b>            | 362                     |
|  |                               |                         |

| DENOMINACIÓN DEL PUESTO                      |  |  | GRUPO | GRADO |
|--|--|--|-------|-------|
| <b>JEFE DIVISIÓN INGENIERÍA BIOMÉDICA E0</b> |  |  | R     | C1    |

| REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS | CLAVE DE CATEGORÍA | TIPO DE CONTRATACIÓN | ÁMBITO DE APLICACIÓN |      |      |               |           |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|------|------|---------------|-----------|
| JEFE DIV INGENIERIA BIOMEDICA E0    | 36310780           | ESTATUTO             | CENTRAL              | UMAE | OOAD | SUBDELEGACIÓN | OPERATIVA |
|                                     |                    |                      |                      | X    |      |               |           |

**FUNCIONES**

PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN EN CONJUNTO CON EL GRUPO MÉDICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES EN CADA TIPO DE PROYECTO YA SEA EN REMODELACIÓN, O AMPLIACIÓN DE ÁREAS FÍSICAS.

PARTICIPAR EN EL ANÁLISIS DE NUEVOS PROYECTOS, REMODELACIÓN O HABILITACIÓN DE ÁREAS HOSPITALARIAS EN: DISEÑO DE ÁREAS E INSTALACIONES, ASÍ COMO SU EQUIPAMIENTO.

COLABORAR CONJUNTAMENTE CON LAS OTRAS DIRECCIONES PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS EN LO CORRESPONDIENTE A NORMATIVIDAD.

REALIZAR LAS EVALUACIONES TÉCNICO-COMPARATIVAS DE EQUIPO MÉDICO, EVALUACIÓN DE EMPRESAS PROVEEDORAS DE EQUIPO, CONDICIONES DE GARANTÍA Y SERVICIO POST-GARANTÍA, CURSOS DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN DE RESPALDO PARA EL HOSPITAL Y CONVENIOS DE SOPORTE PARA LOS BIENES TECNOLÓGICOS.

APORTAR LOS ELEMENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS DE SU ÁREA PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN REFERENTES AL EQUIPAMIENTO MÉDICO, SERVICIOS DE SOPORTE, CONSERVACIÓN Y OBRAS.

SUPERVISAR INSTALACIONES DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, VERIFICACIÓN Y PRUEBAS PREVIAS A INSTALACIONES DE EQUIPOS.

APOYAR EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA-COMPARATIVA DE LOS EQUIPOS MÉDICOS QUE SE REQUIERAN EN CADA UNA DE LAS ÁREAS Y QUE SIRVE DE BASE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA ADQUISICIÓN.

PARTICIPAR EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL ANÁLISIS Y SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS.

PARTICIPAR EN LA RECEPCIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA LLEGADA DEL EQUIPO CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

VERIFICAR LA INSTALACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS, CONSTATANDO LAS CARACTERÍSTICAS, PRUEBAS DE OPERACIÓN, PRUEBAS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA Y PUESTA EN MARCHA.

PARTICIPAR EN LOS COMITÉS DE LA UNIDAD, LLEVANDO A CABO LAS ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE ACUERDO A SU ÁREA DE RESPONSABILIDAD.

EVALUAR Y SUPERVISAR, EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE REALIZAN EN EL HOSPITAL.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN.

VIGILAR Y SUPERVISAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO DE LA UNIDAD, ASÍ COMO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS NORMADAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE SERVICIO.

PARTICIPAR CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN EL CONTROL ACTUALIZADO DEL EQUIPO MÉDICO EXISTENTE EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL (CATÁLOGO FUNCIONAL DE EQUIPO).

PARTICIPAR CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN LA ELABORACIÓN DE LAS LISTAS DE COMPONENTES, REFACCIONES O MATERIALES DE MANTENIMIENTO EXTERNO YA SEA PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y GENERAR UNA BITÁCORA PARA HACER ESTUDIOS DE CONTROL DE CALIDAD DE SERVICIO.

PARTICIPAR CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA EMPRESARIAL PARA SERVICIOS, ABASTO DE REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS DEL EQUIPAMIENTO.

EVALUAR CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, LAS OPCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EXTERNO, Y REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN PARA LA ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZADOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO.

EVALUAR CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES A LAS COMPAÑÍAS PROVEEDORAS DE SERVICIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS DE MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA EL SOPORTE DE LA OPERACIÓN.

APOYAR EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LA ELABORACIÓN DE LOS CONTRATOS A REALIZARSE CON LAS COMPAÑÍA PROVEEDORA DE SERVICIO.

PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE EQUIPOS EN COMODATO, SERVICIOS INTEGRALES Y DE MANTENIMIENTO EXTERNO.

COLABORAR CON EL RESTO DE LAS ÁREAS DE SERVICIO EN LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS.

IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE CONSUMIBLES Y REFACCIONES DERIVADAS DE LOS ESCALAMIENTOS TECNOLÓGICOS O POR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS EQUIPOS EN LA UNIDAD, GESTIONANDO SU OPORTUNA DOTACIÓN, O EN SU CASO SOLICITANDO LA INCORPORACIÓN AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD CORRESPONDIENTES.

SOLICITAR Y REVISAR LOS REPORTES DE ACTIVIDADES DEL PERSONAL TÉCNICO, PASANTES DE INGENIERÍA O ESTUDIANTES DE PRE-GRADO DE LAS LICENCIATURAS DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, MECÁNICA, ELÉCTRICA O SIMILAR, QUE EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ESTABLECIDOS CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, REALICEN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DENTRO DE LA UNIDAD.

REALIZAR CONJUNTAMENTE CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, LAS RUTINAS DE REVISIÓN DE INSTALACIONES NECESARIAS PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MÉDICO DE LA UNIDAD.

PARTICIPAR CON EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES EN LA ELABORACIÓN DE BITÁCORAS DE LOS EQUIPOS ASIGNADOS A LAS ÁREAS PARA LA CREACIÓN Y CONTROL DE LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS.


COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA AL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO O TÉCNICO EN EL MANEJO DE EQUIPO DE NUEVAS APLICACIONES O DE ADQUISICIÓN QUE REQUIERA DE ENTRENAMIENTO ESPECIAL.

COORDINAR Y PROMOVER CURSOS DE ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA BIOMÉDICA.

PARTICIPAR EN REUNIONES ACADÉMICAS, CONFERENCIAS, CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON TRABAJOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA.

PROPONER PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CADA UNA DE LAS ÁREAS HOSPITALARIAS, ASÍ COMO RECOPIRAR INFORMACIÓN PARA RETROALIMENTAR LOS PROGRAMAS.

**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

|   |                        |                  |
|---|------------------------|------------------|
|  Instituto Mexicano del Seguro Social<br>Dirección de Administración<br>Unidad de Personal<br>Coordinación de Gestión de Recursos Humanos<br>Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos<br>División de Planeación de Fuerza de Trabajo | FECHA DE ACTUALIZACIÓN | NÚMERO DE CÉDULA |
|   | 06 AGO 2024            |                  |

| DENOMINACIÓN DEL PUESTO               |  |  | GRUPO | GRADO |
|---------------------------------------|--|--|-------|-------|
| JEFE DIVISIÓN INGENIERÍA BIOMÉDICA E0 |  |  | R     | CI    |

| REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS | CLAVE DE CATEGORÍA | TIPO DE CONTRATACIÓN | ÁMBITO DE APLICACIÓN |      |      |               |           |
|-------------------------------------|--------------------|----------------------|----------------------|------|------|---------------|-----------|
|                                     |                    |                      | CENTRAL              | UMAE | OOAD | SUBDELEGACIÓN | OPERATIVA |
| JEFE DIV INGENIERIA BIOMEDICA E0    | 36310780           | ESTATUTO             |                      | X    |      |               |           |

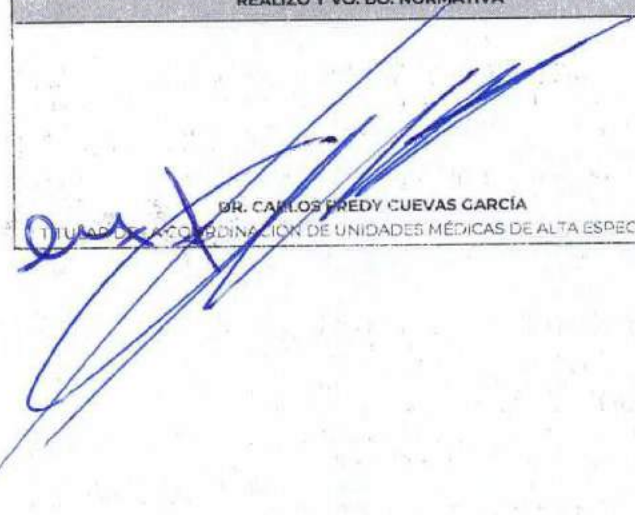

COORDINAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE ESTUDIANTES DE PRE-GRADO Y POSGRADO, MANTENER UNA INTERACCIÓN CONTINUA CON LAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN LA PREPARACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN INGENIERIA BIOMÉDICA, MEDICINA, PARAMÉDICOS Y TÉCNICOS BIOMÉDICOS. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DEL PERSONAL USUARIO, ASIMISMO EVALUAR Y EN SU CASO AUTORIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN. MANTENER COMUNICACIÓN CONSTANTE CON EL PERSONAL USUARIO Y LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS PARA CONOCER SUS NECESIDADES Y RETROALIMENTAR LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA BIOMÉDICA. PARTICIPAR EN LA PROGRAMACION DE CURSOS DE CAPACITACION CONTINUA CON EL PERSONAL USUARIO. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN DE ACUERDO AL PERFIL CORRESPONDIENTE.

**REQUISITOS**

| ESCOLARIDAD     |   | EXPERIENCIA         |   |
|-----------------|---|---------------------|---|
| GRADO DE AVANCE | TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS E INGENIERÍAS, SEGUN CORRESPONDA:  | AÑOS DE EXPERIENCIA | DOS AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:   |
|                 | INGENIERÍA BIOMÉDICA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS) Y DIPLOMADO (MAYOR DE 180 HORAS) O MAESTRÍA EN: ADMINISTRACIÓN, SISTEMAS HOSPITALARIOS, GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA. |                     | INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA, BIOMÉDICO, INGENIERIA Y TECNOLOGÍA HOSPITALARIA, INGENIERÍA BIOMÉDICA. |

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA O INGENIERÍA, EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS SOLICITADAS, ASI COMO LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA UNIDAD NORMATIVA.

| REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA   | AUTORIZÓ  |
|---|---|
| <br>DR. CARLOS PREDY CUEVAS GARCÍA<br>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD | <br>MTRA. LILIANA M. VILLEGAS RONCES<br>TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS |